



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 219-2024-MDY

Yura, 27 de diciembre del 2024

VISTOS: El Oficio N° 513-2024-ALC-MDT, de fecha 27 de diciembre del presente año, emitido por la Municipalidad Distrital de Toro, Informe N° 01839-2024-MDY-GM-OGA/RRHH, de la Oficina de Recursos Humanos, Memorandum N° 00446-2024-ALC-MDY, del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDOS:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo III Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Oficio N° 513-2024-ALC-MDT, de fecha 27 de diciembre del presente año, emitido por la Municipalidad Distrital de Toro, el señor Alcalde, solicita la aceptación del desplazamiento de Designación del servidor Econ. Carlos Ulises Borda Montesinos, para que ocupe el cargo de confianza de Gerente Municipal, en dicha entidad;

Que, mediante Informe N° 01839-2024-MDY-GM-OGA/RRHH, de fecha 27 de diciembre del presente año, la Oficina de Recursos Humanos, señala que el servidor, Econ. Carlos Ulises Borda Montesinos, es personal nombrado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, y asimismo se autorice a la Municipalidad Distrital de Toro, para que proceda con la designación del servidor antes mencionado, a fin de disponer que se reserve su plaza de origen;

Que, mediante Memorandum N° 00446-2024-ALC-MDY, de fecha 27 de diciembre del presente año, el Despacho de Alcaldía, remite el expediente a fin de elaborar la resolución correspondiente;

Que, según Decreto Supremo N° 005-90-PCM, artículo 75° señala que: "El desplazamiento de un servidor para desempeñar diferentes funciones dentro o fuera de su entidad, debe efectuarse teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según su grupo y nivel de carrera". Y el artículo 77° señala: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la reasignación resume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado";

Por lo que estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones que la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, le otorga al Titular del Pliego y con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR la designación del Servidor Econ. Carlos Ulises Borda Montesinos, a partir del 02 de enero del 2025, a la Municipalidad Distrital de Toro, a fin que ocupe el cargo de confianza de Gerente Municipal, en dicha Entidad, de acuerdo a los considerandos antes expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Recursos Humanos, la reserva de la plaza laboral del servidor designado, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO. - PÓNGASE EN CONOCIMIENTO del interesado, de la Municipalidad Distrital de Toro, Oficina de Recursos Humanos y demás órganos de la Municipalidad Distrital de Yura que tengan injerencia sobre el mismo.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina de Abastecimientos, Control Patrimonial y TIC la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Yura.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Adolfo Enrique G. Llamas
(Jefe Oficina General de Secretaría General)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Mirtha Mavel Ruelas Casillas
ALCALDESA